Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000122/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/107/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0931/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5534/4351
C.c.c.e.p. C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Karina RECIBIDO HORA: 12:43

Cuauhtémoc.

2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA

DGDB/DDS/ 107 /2021

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2021

6.2.1.0.0.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000304.1/2020** de fecha 16 de octubre del año 2020, en el que nos informa el Punto de Acuerdo aprobado y emitido por el Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al planteamiento a cerca de garantizar la colocación de módulos de vacunación para la temporada de influenza en lugares estratégicos con el objetivo de vacunar a la población más desfavorecida y de alto riesgo.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que este programa fue coordinado por la Secretaría de Salud en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria de esta Alcaldía, siendo nuestra participación la de ofrecer la logística requerida y un espacio para la colocación de *Kioscos de Salud* en donde se llevó a cabo en su momento, la aplicación de la vacuna de influenza a la población abierta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc. Dirección de Desarrollo Social

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p.- Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante No. 1665
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.- Directora General de Desarrollo y Bienestar.- En atención al volante No. 1665
Monserrat Solís Díaz.- Subdirectora de Atención a Poblaciones Prioritarias.- Para su conocimiento
Dr. Alejandro de la Vega Alfaro.- J.U.D. de Atención Médica.- Para su conocimiento
Archivo JUDAM / 010 /2021.

PCM/ADVA/vio*